

INFORME DE VISITA

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 09 de enero de 2025.

Informo a V.S., la visita practicada al Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, realizada el día miércoles 19 de noviembre del año en curso, entre las 15:00 y 17:30 horas, en su dependencia ubicada en Morandé N°360, octavo piso, de la comuna de Santiago.

En dicha unidad fui recibida por su Presidenta, la señora Marcela Godoy Flores; sus ministros, señores Cristian Delpiano Lira y Cristian López Montecinos; y, el secretario del tribunal, señor Leonel Salinas Muñoz.

Luego, después de la visita, sostuve reunión con los relatores y funcionarios del tribunal con el propósito de conocer su percepción respecto al clima laboral actual y la opinión en cuanto a las medidas adoptadas para superar los problemas que hace algunos años presentaba dicho tribunal.

Se hace presente que el periodo revisado en la visita y que se consigna en el informe comprende los meses de enero a noviembre del año en curso.

I. ANTECEDENTES DEL TRIBUNAL

1. Nómina Integrantes del Tribunal

En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.600, los tribunales ambientales están conformados por tres integrantes titulares y dos suplentes. En cuanto a la duración de su investidura, el artículo 2° del citado texto legal señala que quienes desempeñan estos cargos lo harán por un período de seis años, pudiendo ser reelegidos hasta por dos períodos consecutivos, renovándose parcialmente cada dos años.

En la siguiente tabla se detalla la nómina de las personas que actualmente ejercen sus funciones en el Segundo Tribunal Ambiental:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento	Período	Fecha de cese
Cristián Andrés Delpiano Lira	Ministro Titular Abogado	11-10-2019	6 años	10-10-2025
Cristián Mario Javier López Montecinos	Ministro Suplente Licenciado en Ciencias	08-07-2021	6 años	07-07-2027
Marcela Eliana Godoy Flores	Ministra titular abogada (presidenta)	21-08-2023	6 años	20-08-2029

2. Permisos, feriados y licencias médicas de Integrantes del Tribunal

Mes	Nombre y Cargo								
	Marcela Godoy Flores Ministra Titular Abogada			Cristián Delpiano Lira Ministro Titular Abogado			Cristián López Montecinos Ministro Suplente Licenciado en Ciencias		
	A	F	L	A	F	L	A	F	L
Enero				1	6	1			
Febrero	3	2							
Marzo	2								
Abril					2		3		
Mayo	3			2	10		1		
Junio				1			2		
Julio	1			2			1		
Agosto				2					3
Septiembre				2	5		3		
Octubre (hasta el 15)									

*Nomenclatura: A: Día Administrativo; F: Feriado legal; L: Licencia médica

3. Planta de personal

Actualmente el tribunal cuenta con 23 personas en su planta de personal. Si bien la dotación contemplada en la ley es de nueve personas, la Dirección de Presupuestos ha aprobado la contratación de personal adicional que se ha definido como imprescindible para el funcionamiento del tribunal.

El personal del tribunal es nombrado a través de concursos públicos u oposición de antecedentes. De acuerdo con lo señalado en el artículo 15 de la Ley N° 20.600, las personas contratadas se rigen por el derecho laboral común. No obstante, en materia de remuneraciones, dedicación e incompatibilidades, les es aplicable el mismo régimen de la Superintendencia del Medio Ambiente. Además, el personal está sujeto a las normas de transparencia a que se refiere el artículo octavo de la Ley N° 20.285, a las establecidas en la Ley sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, según sea el caso, y el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

La composición actual del personal del Tribunal es la siguiente:

Cargo	Nombre
Secretario Abogado	Leonel Salinas Muñoz
Relatores Abogados y Relatora Abogada	Ricardo Pérez Guzmán
	Alejandro Jara Straussmann
	Natalia Zavala Monteiro
	Juan Antonio Velásquez Jara
	Rodrigo Reyes Barrientos
Profesionales Universitarios del Ámbito de las Ciencias	Jessica Fuentes Orellana
	Jorge Alvarado López
	Paula Díaz Palma
	Carmen Gloria Contreras Fierro
	Carlos Quintana Sotomayor
Jefe de Estudios	Alejandro Maragaño Méndez
Abogadas Investigadoras	Carolina Oyarce Bustamante

Cargo	Nombre
	Daniela Estrada Eguiguren
Jefe Administración, Finanzas y Personas	Jorge Machuca Pinochet
Jefa de Finanzas y Personas	Viviana Barahona Navarrete
Analista en Control de Gestión y Personas	Verónica Jaduee Jaduee
Jefa de Tramitación Judicial y Atención de Público	Patricia Marchant Barra
Encargado de TI	Juan Pablo Cousins Soto
Encargada de Comunicaciones	Paola Casanova Carrillo
Secretaria Asistente de Ministros/Ministras	Carolina Quiroz López
Administrativa de Tramitación Judicial y Atención de Público	Paula Roa Jones
Auxiliar de Servicios Generales	Erna Martínez Leal

4. Cargos vacantes y estado de concursos pendientes

Actualmente, existen dos cargos vacantes, uno de ministro titular licenciado en ciencias y otro de ministro suplente abogado. En ambos casos la Corte Suprema ya envió las quinas, por Oficio de 1 de diciembre de 2023 para licenciado en ciencias titular y el 19 de abril de 2024 para suplente abogado; sin embargo, están pendientes en el ejecutivo.

Respecto de los funcionarios, al día de la visita estaban pendientes dos cargos de abogado investigador, para los cuales no se han abierto los concursos públicos, ya que el tribunal se encuentra en proceso de rediseño del Equipo de Estudios, tanto en sus funciones como en su estructura interna. Por tanto, ha sido necesario postergar la apertura de concursos públicos para cubrir estas vacantes de manera definitiva, respecto de los cuales se actualizarán los perfiles de cargo para alinearlos con los objetivos y desafíos actuales del tribunal. De forma transitoria, se ha contratado a una abogada investigadora mediante un proceso de selección por oposición de antecedentes, para asegurar la continuidad en la gestión, por el plazo de seis meses.

5. Auditorías externas o internas y sumarios administrativos

a) Auditorías

El Segundo Tribunal Ambiental, en relación con el correcto uso de los recursos financieros que le son asignados, tiene como política desde sus inicios la contratación anual de servicios profesionales para la realización de auditorías financieras por cada año de

ejercicio. La última auditoría realizada en septiembre de 2023 corresponde al ejercicio presupuestario del año 2022.

Cabe informar que, para el ejercicio presupuestario 2023, el tribunal, en sesión ordinaria N° 51-2024, de 31 de julio del presente, ha adjudicado a la empresa HLB Surlatina Auditores Chile la ejecución de la revisión anteriormente descrita, la cual, a la fecha de cierre del presente informe, se encuentra en desarrollo.

b) Sumarios administrativos y aspectos relacionados

Durante el periodo comprendido en la visita se da cuenta que no existen sumarios ni procesos investigativos pendientes respecto de las personas que integran el tribunal.

6. Demandas judiciales

El 6 de junio de 2022, el tribunal fue notificado de una demanda laboral de nulidad de renuncia interpuesta en su contra por la exfuncionaria Sra. Carla Vega Monares. En dicho proceso (RIT O-3434-2022), seguido ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago se dictó sentencia definitiva el 29 de noviembre de 2023 que rechazó en todas sus partes la demanda. La defensa del tribunal fue asumida por el Consejo de Defensa del Estado, el que informó a esa judicatura mediante correo electrónico de 13 de diciembre de 2023, que se dedujo recurso de nulidad en contra de la sentencia en comento, el cual, a la fecha del presente informe, se encuentra pendiente de resolución ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago (N° Laboral-Cobranza-34-2024, ingresada en enero de 2024).

7. Clima laboral

a) Encuesta de Satisfacción Laboral

Como parte de las acciones estratégicas orientadas a fortalecer el clima laboral, que se vienen desarrollando desde el año 2020 a la fecha, en 2024 se llevó a cabo la encuesta anual de satisfacción laboral diseñada y ejecutada internamente, en sustitución de la encuesta *Building Happiness* de Buk utilizada en años anteriores. Esta decisión buscó alinear los resultados de manera más precisa con las necesidades institucionales y obtener información relevante para estructurar el plan de calidad de vida laboral. Cabe destacar que la encuesta *Building Happiness* de Buk (que incorpora más de 500 instituciones o empresas de Latinoamérica) reflejó una tendencia positiva en la percepción del bienestar, alcanzando un 95 % de felicidad organizacional en 2022 y un 93 % en 2023, lo que respalda el trabajo continuo en esta materia.

La encuesta, realizada de forma anónima entre el 11 y el 20 de marzo de 2024, arrojó un 80% de satisfacción general, lo que refleja un entorno laboral saludable y alineado con las expectativas de las personas que trabajan en el tribunal. Las dimensiones mejor evaluadas fueron: Espacio Físico y Condiciones de Trabajo y Pertenencia, Compromiso y Confianza, ambos con un 93% de satisfacción. Por otro lado, se identificaron oportunidades para seguir fortaleciendo la gestión en: Reconocimiento, Desarrollo y

Beneficios (77%), Liderazgo y Resolución de Conflictos (73%) y Sostenibilidad (52%), resultados que fueron considerados dentro del plan de calidad de vida laboral 2024 para potenciar el clima laboral.

b) Plan Anual de Calidad de Vida Laboral

El Plan de Calidad de Vida Laboral 2024 se estructura en torno a cuatro ejes estratégicos que buscan fortalecer el compromiso del equipo, mejorar el bienestar y consolidar un entorno laboral saludable y colaborativo:

- i. Promoción de prácticas sostenibles y responsabilidad social.** La principal y más importante medida en esta materia viene dada por la decisión del tribunal de establecer en todos sus procesos la política de “cero papel”, lo cual se ha concretado con la tramitación electrónica de los expedientes y sistemas de registro, como asimismo con la tramitación en formato electrónico de la documentación administrativa.

Durante este período, también se consolidaron nuevas prácticas de reciclaje que refuerzan la cultura de sostenibilidad en el lugar de trabajo. Se reactivó el convenio con la “Fundación San José para La Adopción”, mediante el reciclaje de papel blanco, logrando el retiro de 120 kilos a la fecha. Asimismo, se activó la colaboración con la “Fundación Damas de Café”, dedicada al apoyo de niños y niñas con cáncer, mediante la recolección de tapas plásticas, que serán entregadas en un depósito general al finalizar el año. Además, se ampliaron los puntos de reciclaje en las oficinas del tribunal para botellas plásticas y pilas.

Con el objetivo de consolidar las prácticas sostenibles de manera permanente, se incorporó en el borrador del nuevo Reglamento de Compras el criterio de sostenibilidad y cuidado del medioambiente como un factor relevante en la selección de proveedores.

Como parte de las iniciativas de responsabilidad social, se está organizando una jornada verde de plantación de árboles en un colegio público, buscando generar un impacto positivo en la comunidad e involucrar activamente a los equipos de trabajo. En octubre, se realizó una visita al establecimiento para coordinar los detalles de la actividad, cuya ejecución fortalecerá el sentido de pertenencia y la cohesión del equipo.

- ii. Reforzar el buen trato laboral y prevenir el acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo.**

Como parte de las iniciativas para promover el buen trato y prevenir el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, el tribunal conmemoró el Día Internacional de la Mujer enviando un mensaje institucional, acompañado de un video alusivo a la importancia de la equidad de género. Además, se entregó un presente a todas las mujeres del tribunal, como un gesto simbólico para destacar su contribución y relevar su rol en la institución.

Posteriormente con la entrada en vigencia de la Ley N° 21.643, el tribunal adaptó sus normativas e implementó acciones estratégicas para sensibilizar a su equipo y prevenir situaciones de acoso, violencia y conductas incívicas.

Se comenzó a trabajar en este eje con una charla informativa impartida por dos profesionales especialistas; se revisaron y modificaron la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y se elaboró un Protocolo de Prevención del Acoso Laboral y Sexual. Todos estos documentos fueron entregados a las personas funcionarias, garantizando su comprensión y dejando evidencia del proceso. Asimismo, se habilitó un canal digital de denuncias en la plataforma de gestión de personas BUK, asegurando un acceso sencillo y permanente. Hasta la fecha, no se han registrado denuncias a través de esta plataforma.

En línea con estas acciones, se continuó la campaña comunicacional iniciada en 2023, que utilizó material del Poder Judicial enfocado en la perspectiva de género y la prevención del acoso y la violencia en el trabajo. Durante 2024, la campaña se centró en la difusión de las medidas de prevención del acoso laboral y sexual contenidas en la política institucional, mediante material gráfico, digital, impreso y de audio. Para fortalecer la cultura de respeto y buen trato, se realizó una votación interna para elegir al “Embajador o Embajadora del Buen Trato”, destacando las conductas positivas dentro del equipo.

En el ámbito normativo, el Tribunal, está avanzando en la actualización completa del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, con el acompañamiento de profesionales expertos. En octubre de 2024, se informó oficialmente a la ACHS sobre la nueva conformación del Comité de Aplicación de Riesgos Psicosociales, dando inicio al proceso de evaluación con el instrumento CEAL-SM.

- iii. **Fomentar la cultura de reconocimiento y valoración del desempeño.** En mayo de 2024, se llevó a cabo una jornada de integración enfocada en reforzar el sentido de pertenencia, donde los equipos participaron en una actividad de integración. Esta dinámica permitió identificar y valorar los aspectos positivos por los cuales el tribunal debía ser reconocido. Al cierre de la jornada, cada persona funcionaria recibió un reconocimiento individual, destacando tanto su desempeño técnico como su contribución en el ámbito relacional. Esta premiación también buscó poner en valor el logro institucional de alcanzar un alto número de sentencias, subrayando el esfuerzo colectivo del equipo.

Durante el año, se realizaron votaciones internas para destacar comportamientos ejemplares, alineados con temáticas como vida saludable, buen trato y entusiasmo y compromiso. Estas votaciones contribuyeron a consolidar una cultura de reconocimiento continuo, motivando al equipo en distintas dimensiones. Adicionalmente, se reforzaron las comunicaciones internas mediante el envío de mensajes personalizados para celebrar aniversarios laborales y logros personales.

- iv. **Autocuidado y bienestar físico:** En este marco, se realizaron en septiembre sesiones de masajes ergonómicos, orientadas a aliviar tensiones físicas asociadas al trabajo y mejorar la calidad de vida del equipo.

II. FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL

El Tribunal funciona en dependencias del octavo piso del edificio ubicado en calle Morandé N° 360. El inmueble es arrendado, con contrato vigente hasta el 09 de junio del 2026, el que se renueva automáticamente cada dos años.

Con el propósito de generar una optimización y mejora en el uso de los espacios de trabajo, a partir del 18 de octubre de 2024, se iniciaron trabajos de remodelación en las oficinas, los que están planificados para concluir el 15 de enero de 2025. Con ello se podrá contar con nuevas oficinas, una segunda sala de reuniones y otras mejoras en los espacios. Finalmente, cabe señalar que se ha trabajado sobre la base de un plan de contingencia que permita la menor afectación posible a las labores jurisdiccionales de la Institución.

1. Gestión judicial

a) Competencia territorial

El Segundo Tribunal Ambiental tiene su asiento en la comuna de Santiago. Su competencia territorial comprende las regiones de Valparaíso, Metropolitana, de O'Higgins y Maule.

b) Horario de funcionamiento

El horario de funcionamiento del tribunal para la atención de público presencial es de lunes a viernes entre las 8:00 a 14:00 horas, y vía telefónica es de 8:00 a 16:00 horas. Fuera del horario de atención de público, la recepción de escritos se realiza a través de la plataforma de expediente electrónico para las personas registradas como abogados o abogadas, o a través del correo gestiondecausas@tribunalambiental.cl, donde también se reciben consultas, requerimientos y/o documentación que tenga relación con las causas y al uso del sistema informático de gestión, con lo que logran canalizar eficientemente esta información y optimizar con ello los tiempos de respuesta. Para cualquier otra consulta, se mantiene habilitado el correo contacto@tribunalambiental.cl.

El horario de trabajo del personal es de lunes a jueves de 09:00 a 18:00 horas, y viernes de 09:00 a 13:00 horas. Con todo, el Reglamento Interno reconoce el derecho de las personas trabajadoras a una banda de hasta una hora diaria para anticipar el comienzo de sus labores, lo que determinará también su horario de salida al final de la jornada de ese día.

c) Sesiones y audiencias

De acuerdo con el artículo 6° de la Ley N° 20.600, los Tribunales Ambientales deben funcionar en forma permanente, fijando los días y horarios de sesión. En todo caso, deben

sesionar en sala legalmente constituida para la resolución de las causas, a lo menos tres días a la semana. Esta materia ha sido regulada según se señala a continuación:

- i. Sesiones Ordinarias:** En acta de sesión ordinaria 26-2019 de 29 de noviembre de 2019, las personas integrantes del tribunal acordaron que los días y horarios de sesiones ordinarias serán los lunes a las 15:00 horas y los miércoles y viernes a las 9:30 horas, salvo modificación previa. Por su parte, las vistas de causa se agendan preferentemente los martes y jueves a las 9:30 horas.
- ii. Sesiones Extraordinarias:** Se desarrollan en la oportunidad que se requiera, previa citación de la persona que preside el tribunal.
- iii. Audiencias públicas:** Las audiencias son fijadas previa resolución del tribunal y se realizan en una sala especialmente acondicionada, que cuenta con sistemas de audio, proyección, grabación de audio y video y video conferencias.

Existe un régimen de turno mensual de integrantes para resolver solicitudes de medidas provisionales de la Superintendencia del Medio Ambiente que requieran un pronunciamiento urgente del tribunal y fueren efectuadas fuera del horario de funcionamiento ordinario. El mismo turno sirve para determinar la persona que estará a cargo de dictar las resoluciones de mero trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° inciso noveno de la Ley N° 20.600, la Presidencia del tribunal la ejerce la ministra titular abogada Sra. Marcela Godoy Flores, quien ha cumplido dicho rol desde el 27 de septiembre de 2023, según consta en acta de sesión extraordinaria N° 29-2023.

2. Sistema de Gestión de Causas

Si bien al Segundo Tribunal no le resulta aplicable la Ley de Tramitación Electrónica N° 20.886, se ha dado cumplimiento al AD-35 de la Corte Suprema, por lo que la institución ha adaptado su gestión y sistemas informáticos para tramitar sus procesos de cualquier naturaleza en formato electrónico a través de su Sistema de Gestión de Causas.

En este mismo orden de ideas, el tribunal cuenta actualmente con un convenio de colaboración suscrito con la Corporación Administrativa del Poder Judicial, que permite ser el primer Tribunal Ambiental en Chile con interconexión con la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones de Santiago.

En relación con el sistema de gestión de causas, el Segundo Tribunal Ambiental mantiene contrato vigente por el software Lexsoft con la empresa Amisoft SpA., para la tramitación electrónica de sus causas, el cual otorga a esta judicatura el derecho a uso de la licencia mediante un derecho intransferible y no exclusivo. Sobre el particular, en mayo de 2024, el proveedor presentó una propuesta de renovación de contrato por tres años, la cual contiene entre otros elementos un incremento de la mensualidad en 45,9 UF. Ante este escenario de incremento de costos y dada la evaluación deficiente que se tiene del funcionamiento de la plataforma, el tribunal ordenó indagar y cotizar soluciones en el

mercado que permitan a la institución contar con un software propio, creado a estricta necesidad y demanda de la gestión de causas. En paralelo, el vínculo con el actual proveedor se extendió sólo por un año, es decir hasta agosto de 2025, sin aumento en el pago mensual por el uso de software, que asciende a 183.1 UF.

Como resultado de la gestión por alternativas en materia de software de gestión de causas, mediante acuerdo suscrito en sesión ordinaria 59-2024, de 6 de septiembre de 2024, el tribunal aprobó el inicio de un proceso compuesto por dos etapas: la primera de una asesoría a cargo del levantamiento, elaboración de las bases de licitación, revisión de propuestas y acompañamiento en el desarrollo; y la segunda consistente en el llamado a licitación para desarrollo del software propiamente tal. En la misma sesión, se revisaron las propuestas recibidas y el tribunal adjudicó la contratación de una asesoría informática a la empresa Grep SpA, para la primera etapa de desarrollo antes descrita. El plazo para contar con este insumo y efectuar el llamado a la construcción del nuevo sistema de gestión de causas es diciembre de 2024.

3. Gestión de administración interna y personal

a) Gestión de personas

- i. Reclutamiento y selección:** Durante el período que abarca el presente informe se realizaron 2 procesos de selección, para los cargos de Profesional del ámbito de las Ciencias, grado 8 (1 cargo), mediante concurso público; y el cargo de Abogado(a) Investigador(a), grado 13 (1 cargo), mediante oposición de antecedentes

Consideran relevante destacar que el tribunal internalizó los procesos de selección, utilizando la plataforma BUK para gestionar el reclutamiento, almacenamiento de documentos y la aplicación de pruebas técnicas de manera eficiente. Esta estrategia se complementó con la activación de la sección "Trabaja con Nosotros" en la página web institucional y la difusión de convocatorias a través de las redes sociales, lo que incrementó significativamente la participación en comparación con años anteriores. El servicio de evaluación psicolaboral se mantuvo externalizado para asegurar el conocimiento técnico especializado.

Los resultados evidencian mejoras sustanciales en términos de tiempo y participación. En 2023, un proceso de selección se extendió por 147 días y recibió 108 postulaciones. En 2024, el primer proceso duró 67 días (reducción del 54%) con 114 postulaciones, mientras que el segundo, más breve por ser un proceso de oposición de antecedentes, se completó en 22 días (reducción del 85%) con 165 postulaciones. Estos resultados consolidan un proceso de selección más ágil y alineado con las necesidades del tribunal.

- ii.** Derivado de lo anterior, durante 2024, se realizaron dos procesos de inducción para quienes ingresaron. Dicho programa aborda aspectos generales de la Institución, acompañamiento desde el ámbito técnico mediante la asignación de un tutor o tutora y temas del ámbito relacional, con el objeto de facilitar una integración rápida y efectiva tanto en las labores que se realizan y a la cultura organizacional

del tribunal. A la fecha, se ha alcanzado un 100% de satisfacción por parte de las personas que se incorporaron a la institución durante el año 2024.

A mayor abundamiento, como innovación en 2024, la inducción del Profesional del ámbito de las Ciencias fue complementada con un proceso de *onboarding*, apoyado por una psicóloga laboral. Esta intervención se centró en preparar al equipo para recibir a la nueva persona, facilitando su integración desde una perspectiva relacional y acompañando la gestión del cambio dentro del grupo.

- iii. **Gestión del Desempeño:** El tribunal actualizó en 2023 su Reglamento de Gestión del Desempeño, modernizando el modelo hacia una evaluación por competencias y metas. Este sistema rige para el período calificadorio del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, alineando el desempeño de cada persona con las metas institucionales. Para este ciclo, se definieron dos metas colectivas: una vinculada a la seguridad de la información y otra a la ejecución de los planes operativos 2024, complementadas por metas individuales para cada funcionaria y funcionario, con competencias detalladas en el diccionario institucional.

Durante los meses de junio y julio de 2024, se concretaron los denominados “diálogos intermedios”, instancia que busca generar una retroalimentación de mitad del período evaluable, y revisar en conjunto la jefatura y la persona funcionaria, los avances obtenidos en los compromisos suscritos al comenzar el período. En esta oportunidad, participaron 20 personas. Según la encuesta de evaluación del proceso, el 94% de los participantes encontró útiles las reuniones para mejorar su desempeño, y el 100% destacó que tuvieron oportunidades para expresar inquietudes.

Para octubre de 2024, se planificó una jornada de jefaturas destinada a alinear criterios de evaluación. El proceso anual comenzará en noviembre con una jornada informativa, seguida por autoevaluaciones, diálogos de desempeño, calibración y, finalmente, apelaciones. Se espera finalizar dentro de los plazos estipulados en el reglamento respectivo, manteniendo la transparencia y eficiencia del proceso.

- iv. **Salud y Seguridad Laboral:** Durante el período, no se registraron accidentes laborales ni licencias médicas asociadas a accidentes o enfermedades profesionales. El tribunal cuenta con un Comité de Salud y Seguridad Laboral, cuyo funcionamiento es similar al de un comité paritario. Este comité está integrado por representantes del personal, así como del empleador, promoviendo una gestión colaborativa en materia de salud y seguridad ocupacional. Entre las principales iniciativas destacan la elaboración del procedimiento para la investigación de accidentes y enfermedades profesionales y la difusión del protocolo de la ACHS en caso de accidente laboral. Además, el tribunal coordinó con la ACHS la realización de capacitaciones para todas las personas funcionarias en temas de prevención de riesgos y uso de extintores.
- v. **Beneficios.** El Tribunal ha mantenido una amplia gama de beneficios que abarcan diferentes ámbitos, incluyendo salud, alimentación, festividades, conciliación familiar y capacitación. Estos beneficios están diseñados para promover el bienestar

integral del equipo, facilitando tanto el desarrollo profesional como la conciliación entre la vida laboral y personal.

III. DATOS ESTADÍSTICOS

Atendida la actualización de información solicitada el día de la visita, a continuación, se detallarán los antecedentes estadísticos al 29 de noviembre del año en curso.

1. Cantidad de causas ingresadas, por mes

Desde el 1 de enero y 29 de noviembre del presente año, han ingresado un total de **54 causas** (en promedio en los 11 años anteriores, a la misma fecha, habían ingresado 48 causas), 47 de ellas correspondientes a reclamaciones de ilegalidad, 5 a demandas por daño ambiental y 2 a solicitudes de autorización de la Superintendencia del Medio Ambiente. Adicionalmente, en el período informado ingresaron 12 exhortos.

El detalle por mes se exhibe a continuación:

Ingreso mensual de causas al Segundo Tribunal Ambiental entre el 1 de enero y 29 de noviembre de 2024												
Mes / Tipo de causa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL POR CAUSA
Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	3	8	2	2	6	11	6	2	3	2	2	47
Demandas por reparación de daño ambiental	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	5
Solicitudes de aprobación de medidas provisionales de la SMA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Consultas de sanción de la SMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MENSUAL	4	8	2	4	7	12	7	2	3	3	2	54

2. Cantidad de causas terminadas, por mes

En el período informado, se puso término a un total de **60 causas** (el promedio desde 2013 a 2023, a la misma fecha es de 35 causas) por sentencia, desistimiento, inadmisibles u otros motivos. De ellas, 51 corresponden a reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración, 7 a demandas por reparación de daño ambiental y 2 a solicitudes de autorización de medidas provisionales de la Superintendencia del Medio Ambiente.

El detalle por mes de todas las causas terminadas se exhibe a continuación:

Causas terminadas por sentencia, desistimiento, inadmisibles, otros motivos por el Segundo Tribunal Ambiental, entre el 1 de enero y el 29 de noviembre de 2024												
Mes \ Tipo de causas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL POR TIPO DE CAUSA
Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	2	4	4	10	5	4	5	5	1	5	6	51
Demandas por reparación de daño ambiental	0	0	2	0	1	0	0	2	1	1	0	7
Solicitudes de autorización de la SMA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Consultas de sanción de la SMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MENSUAL	3	4	6	11	6	4	5	7	2	6	6	60

3. Cantidad de causas pendientes

Al 29 de noviembre de 2024, el total de causas en tramitación asciende a **84**, conforme se detalla a continuación:

Causas pendientes al 29 de noviembre de 2024	
Tipo de causas	TOTAL POR TIPO DE CAUSA
Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	59
Demandas de reparación por daño ambiental	25
TOTAL	84

A continuación, se muestra el detalle según el estado de tramitación de las distintas causas:

a) En estado de acuerdo

Causas en estado de acuerdo al 29 de noviembre de 2024	
Tipo de causas	TOTAL POR TIPO DE CAUSA
Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	19 (9 causas – 19 roles)

Demandas de reparación por daño ambiental	3
TOTAL	22 (12 causas - 22 roles)

b) En estudio

Causas en estudio al 29 de noviembre de 2024	
Tipo de causas	TOTAL POR TIPO DE CAUSA
Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	5 (5 causas- 12 roles)
Demandas de reparación por daño ambiental	0
TOTAL	5

c) En relación

Causas en relación al 29 de noviembre de 2024	
Tipo de causas	TOTAL POR TIPO DE CAUSA
Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	22 (18 causas– 22 roles)
Demandas de reparación por daño ambiental	0
TOTAL	22 (18 causas– 22 roles)

d) Pendientes de fijar audiencia

Causas pendientes de fijar audiencia al 29 de noviembre de 2024	
Tipo de causas	TOTAL POR TIPO DE CAUSA
Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	2
Demandas de reparación por daño ambiental	0
TOTAL	2

e) Con audiencia, pero con acuerdo pendiente

Causas con audiencia, pero con acuerdo pendiente al 29 de noviembre de 2024	
Tipo de causas	TOTAL POR TIPO DE CAUSA
Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	0

Demandas de reparación por daño ambiental	0
TOTAL	0

f) Suspendidas por resolución del Tribunal Constitucional

No existen causas en este estado al 29 de noviembre de 2024.

g) Suspendida por recursos administrativos

Causas suspendidas por recursos administrativos al 29 de noviembre de 2024	
Tipo de causas	TOTAL POR TIPO DE CAUSA
Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	4 (4 causas- 9 roles)
Demandas de reparación por daño ambiental	0
TOTAL	4

h) Pendientes de actuación de parte

Causas pendientes de actuación de parte al 29 de noviembre de 2024	
Tipo de causas	TOTAL POR TIPO DE CAUSA
Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	0
Demandas de reparación por daño ambiental	1
TOTAL	1

i) Pendientes de recibir la causa a prueba

Causas pendientes de recibir la causa a prueba al 29 de noviembre de 2024	
Tipo de causas	TOTAL POR TIPO DE CAUSA
Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	0
Demandas de reparación por daño ambiental	1*
TOTAL	1

*Corresponde a la causa D-72-2022 vinculada al proyecto Sondaje Las Tejas, objeto a su vez de la reclamación R-327-2022 (Acumuladas R-328-2022, R-335-2022, R-337-2022, R-338-2022 y R-447-2024) cuya audiencia de vista de causa se realizó el jueves 28 de noviembre de 2024, quedando en estudio por 30 días.

j) Pendientes de presentación de acuerdo conciliatorio

Causas pendientes de presentación de acuerdo conciliatorio al 29 de noviembre de 2024	
Tipo de causas	TOTAL POR TIPO DE CAUSA
Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	0
Demandas de reparación por daño ambiental	8 (7 causas- 8 roles)
TOTAL	8

k) Causas pendientes de resolver admisibilidad.

No existen causas en este estado al 29 de noviembre de 2024.

4. Cantidad de audiencias realizadas, por mes

Dentro del período informado, se han programado 66 audiencias. De estas, 18 fueron suspendidas y 48 se han realizado. Lo expuesto se detalla por mes a continuación:

		Cantidad de audiencias realizadas por mes entre el 1 de enero y el 29 de noviembre de 2024										
Mes Tipo de causas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL POR TIPO DE CAUSA
Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	2	4	4	4	1	6	3	2	4	2	3	35
Demandas por reparación de daño ambiental	3	0	1	0	1	1	0	0	0	2	5	13
TOTAL MENSUAL	5	4	5	4	2	7	3	2	4	4	8	48

5. Cantidad de sentencias redactadas por ministros

		Sentencias dictadas por ministra /ministro del Segundo Tribunal Ambiental, entre el 1 de enero y el 29 de noviembre de 2024										
Mes Ministra/o	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL POR MINISTRA/MINISTRO

Marcela Godoy Flores	0	1	1	4	0	2	3	2	0	0	1	14
Cristián Delpiano Lira	1	1	2	3	3	0	0	2	0	1	2	15
Cristián López Montecinos	1	0	0	3	1	1	2	0	1	0	0	9
Daniella Sfeir Pablo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL MENSUAL	2	3	3	10	4	3	5	4	1	1	3	39

6. Cantidad de causas en acuerdo y pendientes de fallo, por ministro

Causas en acuerdo y pendientes de fallo, por ministra /ministro del Segundo Tribunal Ambiental, entre el 1 de enero y el 29 de noviembre de 2024			
Tipo de causa Ministra/o	Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	Demandas de reparación por daño ambiental	TOTAL POR MINISTRA/O
Marcela Godoy Flores	2	1	3
Cristián Delpiano Lira	9 (correspondiente a 4 fallos)	0	9 (correspondiente a 4 fallos)
Cristián López Montecinos	8 (correspondiente a 3 fallos)	2	10 (correspondiente a 5 fallos)
TOTAL POR TIPO DE CAUSA	19	3	22

7. Plazo promedio de tramitación de reclamaciones de ilegalidad y demandas de reparación por daño ambiental, causas terminadas entre el 1 de enero hasta el 29 de noviembre de 2024

Plazo promedio de tramitación de reclamaciones de ilegalidad y demandas de reparación por daño ambiental, causas terminadas entre el 1 de enero hasta el 29 de noviembre de 2024	
	Tiempo de tramitación en días corridos
Reclamaciones de ilegalidad de actos de la Administración	352
Demandas por reparación de daño ambiental	584
TOTAL	377

8. Integraciones por ausencia o impedimento en el período informado

De conformidad con el artículo 10 N° 2 de la Ley N° 20.600, en el período informado se solicitó la integración de parte de Ministro Suplente Licenciado en Ciencias del Tercer Tribunal Ambiental o de una Ministra o un Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, según el siguiente detalle:

Fecha o período de Subrogación	Motivo de Subrogación	Subrogante
04/enero	Ausencia de Ministro Suplente Licenciado en Ciencias Sr. Cristián López por permiso por enfermedad.	Sr. Carlos Valdovinos J., Ministro Suplente Licenciado en Ciencias del Tercer Tribunal Ambiental
11-12/enero	Ausencia de Ministro Titular Abogado Sr. Cristián Delpiano, por uso de feriado legal	Sr. José Pablo Rodríguez M., Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago
29-31/enero	Ausencia de Ministro Titular Abogado Sr. Cristián Delpiano, por uso de feriado legal	Sra. Mireya López M., Ministra de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago
07-08/febrero	Ausencia de Ministra Titular Abogada Sra. Marcela Godoy, por uso día administrativo	Sra. Natacha Ruz G., Ministra de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago
08/febrero	Ausencia de Ministra Titular Abogada Sra. Marcela Godoy, por uso día administrativo	Sra. Paola Hasbún M., ministra de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago
15/febrero	Ausencia de Ministro Suplente Licenciado en Ciencias Sr. Cristián López por permiso parental	Sr. Carlos Valdovinos J., Ministro Suplente Licenciado en Ciencias del Tercer Tribunal Ambiental
07/mayo	Ausencia de Ministro Titular Abogado Sr. Cristián Delpiano, por uso de feriado legal	Sr. Manuel Rodríguez V., ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago

IV. LIBROS Y REGISTROS

En el contexto de la modernización del sistema de gestión de causas, que ha permitido gestionar el 100% de nuestros expedientes en tramitación electrónica, los datos que normalmente se registraban en los libros físicos que se describen a continuación, en la actualidad son datos registrados en planillas digitales a través del mismo sistema de gestión de causas y/o otros registros informáticos del Tribunal (planillas Excel).

- 1. Libro de escritos.** Se anota la fecha de ingreso de los escritos recibidos, rol, parte que lo presenta, y si acompaña documentos adjuntos. El primer escrito del período: 02 de enero de 2024, en causa de reclamación rol R N° 322-2022. Último escrito del período: 14 de octubre de 2024, en reclamación rol R N° 485-2024;

2. **Libro de receptores.** En la actualidad los receptores retiran desde el sistema de gestión de causa los documentos que requieren notificar, de manera electrónica;
3. **Libro de audiencias.** En el periodo se registran 58 audiencias programadas y 39 realizadas.
4. **Libro de actas.** Contiene actas de asistencia a inspecciones personales del Tribunal, y de audiencias de conciliación y de prueba. El primer registro del período corresponde al Acta de inspección personal del 17 de enero de 2024 en la demanda por daño ambiental rol D N° 74-2022. El último registro corresponde al acta de conciliación del 8 de octubre en la demanda por daño ambiental rol D N° 76-2022.
5. **Libro de ingreso de causas.** En el periodo se registran 51 causas nuevas y 13 exhortos, el primer registro del período: 2 de enero de 2024, en la causa rol R N° 441-2024. El último registro es del 14 de octubre de 2024, en la reclamación rol R N° 485-2024.
6. **Libro de sentencias.** En el período se registran 34 sentencias (demandas y reclamaciones), la primera de 26 de enero de 2024, en la reclamación rol R N° 348-2022, y la última de 16 de septiembre de 2024, dictada en la reclamación rol R N° 435-2023.
7. **Libro de conciliación.** Se registra 1 conciliación en el período, correspondiente a la demanda por daño ambiental rol D N° 56-2020.

El Tribunal lleva, además, los siguientes registros en el sistema de gestión de causas y otros registros informáticos:

1. **Estado diario.** Da cuenta de las notificaciones practicadas por el estado diario, en formato de tabla o planilla. Esta información se publica en un banner especial de la página web del Tribunal.
2. **Sentencias.** Las copias íntegras de las sentencias están disponibles en un banner especial de la página web del Tribunal.
3. **Sesiones.** Para el período informado que contienen las actas de sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias. Para el período entre el 1 de enero y 15 de octubre de 2024, se registran 66 sesiones ordinarias, y 58 sesiones extraordinarias.
4. **Balance. Banco. Solicitud de Caja.** Da cuenta de estar conciliada la cuenta corriente del Tribunal al mes de septiembre 2024.
5. **Liquidaciones.** Da cuenta de las liquidaciones de sueldo de las personas integrantes del Tribunal y del personal a septiembre 2024. Esta información se mantiene además a disposición para todo el personal en el software de gestión de personas BUK, contratado por la Institución para tales efectos.
6. **Resoluciones.** Registro de todas las resoluciones dictadas por el Tribunal en materia administrativa, tanto de bienes y servicios, como en personal. Para el período entre

el 01 de enero 2024 y el 15 de octubre de 2024 se han emitido 86 resoluciones de carácter administrativo; y 0 resoluciones asociadas a gestión de personas. En el caso de éstas últimas, se dictan cada año en los meses de noviembre y diciembre.

V. CUENTA CORRIENTE DEL TRIBUNAL

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley N° 20.600, la Ley de Presupuestos debe consultar anualmente, en forma global, los recursos necesarios para el funcionamiento de los tribunales ambientales, los que deben mantener una cuenta corriente bancaria a su nombre, contra la cual giran conjuntamente la Ministra Presidenta y el Secretario Abogado.

Actualmente el Segundo Tribunal Ambiental mantiene una cuenta corriente en el Banco Estado, N° 000-0-111581-2, en la que actúan como apoderados la señora Marcela Godoy Flores (Ministra Presidenta) y el señor Leonel Salinas Muñoz (Secretario Abogado). En ausencia de los titulares, concurren con su firma el señor Cristián Delpiano Lira (Ministro Titular Abogado), el señor Ricardo Pérez Guzmán (Secretario Abogado subrogante) y el señor Alejandro Jara Straussmann (Secretario Abogado subrogante).

Los recursos se solicitan mensualmente mediante un Programa de Caja a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, los que son depositados en la cuenta corriente del tribunal. Los pagos contra esa cuenta se realizan mediante transferencias bancarias, autorizadas por la Ministra Presidenta y el Secretario Abogado. Cada gasto es respaldado mediante una resolución administrativa firmada por la Jefatura de Administración, Finanzas y Personas (para montos inferiores o iguales a 10 UTM), por el Secretario Abogado (superior a 10 UTM e inferior a 30 UTM), o por la Ministra Presidenta (si el gasto es igual o superior a 30 UTM).

En materias de información financiera, presupuestaria y contable, el tribunal se rige por las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. En cumplimiento de tales normas, el Tribunal remite a más tardar los días 8 de cada mes, un Balance Mensual de comprobación y gastos a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Recepción de Estados Financieros (SIREF). Sin perjuicio de lo anterior, el tribunal ha contratado servicios de auditorías externas para revisar su gestión, correspondiendo la última auditoría aquella desarrollada por la empresa Echeverría Auditores Limitada para el ejercicio 2022. Actualmente se encuentra en ejecución la auditoría financiera sobre el período 2023, a cargo de la empresa HLB Surlatina Auditores Chile.

VI. CAPACITACIONES Y/O ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

1. Capacitación

Para el tribunal la capacitación y perfeccionamiento de sus integrantes, forma parte de sus definiciones estratégicas y constituye un pilar fundamental en el ejercicio de la función jurisdiccional. En concordancia con lo expresado, la institución cuenta con un “Reglamento que regula el otorgamiento de becas de capacitación y perfeccionamiento”,

en cuya virtud cada año calendario se elabora y ejecuta un “Plan de Capacitaciones”, que enlaza con la Planificación Estratégica del Tribunal y con las necesidades de capacitación que se identifican producto de la evaluación de desempeño del período anterior y las sugerencias de las jefaturas de cada equipo.

En este contexto, el tribunal impulsa iniciativas de capacitación mediante diversas vías de acción, cuyo detalle por funcionario es el siguiente:

a) Capacitaciones individuales (con financiamiento del Tribunal)

Se trata de cursos o programas que buscan satisfacer las necesidades de formación individual identificadas en la evaluación de desempeño, o que versan sobre contenidos de interés vinculados a las funciones del personal correspondiente. El costo económico de estas capacitaciones es asumido por el tribunal mediante el otorgamiento de becas totales o parciales, concedidas a quienes han postulado a su financiamiento.

Nombre persona capacitada	Capacitación	Institución	Inicio/término
Carolina Oyarce	Curso de actualización en contratación pública	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Marzo/Abril
Paula Roa	Curso comunicación efectiva	Universidad de Chile	Abril/Mayo
Jorge Alvarado	Curso comunicación efectiva	Universidad de Chile	Abril/Mayo
Natalia Zavala	Diplomado en Derecho Urbanístico y de la Construcción	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Julio/Noviembre
Patricia Marchant	Curso desarrollo de habilidades directivas para un liderazgo efectivo	Universidad de Santiago de Chile	Junio/Julio
Alejandro Maragaño	Curso desarrollo de habilidades directivas para un liderazgo efectiva	Universidad de Santiago de Chile	Junio/julio
Carolina Quiroz	Curso Mindfulness relacional para organizaciones	Universidad Adolfo Ibañez	Julio
Carolina Quiroz	Inteligencia emocional para liderazgo y el trabajo en equipo	Teleduc-UC	Septiembre/ octubre
Verónica Jaduee	Curso habilidades de negociación	Pontificia Universidad Católica de Chile	Septiembre/ octubre
Jessica Fuentes	Curso habilidades de negociación	Pontificia Universidad Católica de Chile	Septiembre/ Octubre
Paola Casanova	Curso elaboración de infografías para la mejora	Instituto AIEP	Octubre

	de presentaciones		
Erna Martínez	Curso primeros auxilios y reanimación	Fundación Salva una Vida	Octubre
Alejandro Maragaño	Curso planificación y gestión eficaz del tiempo	Universidad Adolfo Ibáñez	Octubre

b) Capacitaciones transversales de interés institucional

Se trata de iniciativas que buscan desarrollar competencias transversales o entregar contenidos a un número significativo de personas funcionarias en materias de relevancia para el tribunal, a fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Materia	Persona Capacitadora	Personas Destinataria	Fecha
Sanciones administrativas	Académica Rosa Fernanda Gómez	Ministra, Ministros, Secretario Abogado, Equipo Jurisdiccional y Equipo de Estudios	04 y 11 de enero
Ley N° 21.600, que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	Académica Lorna Püschell	Ministra, Ministros, Secretario Abogado, Equipo Jurisdiccional y Equipo de Estudios	22 y 29 de agosto

c) Capacitaciones brindadas por la Academia Judicial y por la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales:

A través de un convenio de colaboración que el tribunal ha suscrito con la Academia Judicial y en virtud de la aceptación, por parte de la RIEJ, de la participación del tribunal en calidad de destinatario de las actividades de formación que desarrolla la expresada institución, las personas que integran el tribunal pueden acceder a cursos programas de capacitación en materias vinculadas a la función jurisdiccional.

i. Capacitaciones de la Academia Judicial

En base a los cupos disponibles ofrecidos por la Academia Judicial para el año 2024, entre el 01 de enero al 15 de octubre de 2024, las personas participantes han asistido a los siguientes cursos de perfeccionamiento:

Nombre persona capacitada	Curso	Fecha
Cristián Delpiano (ministro)	Case Management: control judicial del proceso	Julio
Carmen Gloria Contreras	Análisis de peritajes, emisión de informes y opiniones técnicas en contexto judicial	Abril/Mayo
Jessica Fuentes	Análisis de peritajes, emisión de informes y opiniones técnicas en contexto judicial	Abril/Mayo
Viviana Barahona	Acoso sexual, acoso moral y discriminación	Junio
Juan Antonio Velásquez	Aspectos esenciales del derecho administrativo	Julio

Nombre persona capacitada	Curso	Fecha
	en la labor jurisdiccional	
Rodrigo Reyes	Producción y valoración de la prueba	Julio
Natalia Zavala	Interpretación, razonamiento y argumentación en el quehacer judicial	Julio
Jorge Alvarado	La conciliación como trámite esencial	Octubre
Alejandro Jara	La conciliación como trámite esencial	Octubre
Alejandro Maragaño	Habilidades directivas y buenas prácticas en la gestión de equipos	Octubre

ii. Capacitaciones Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIEJ)

Nombre persona capacitada	Capacitación	Inicio/término
Marcela Godoy	Liderazgo femenino en la administración de justicia	Octubre
Carolina Oyarce	Derecho Ambiental comparado	Abril/junio
Rodrigo Reyes	Introducción a las técnicas de conciliación	Mayo/julio

2. Actividades de extensión

En cuanto a las actividades de extensión y/o vinculación con el medio, durante el periodo informado, la ministra y los ministros han asistido o participado de las siguientes iniciativas:

a) Seminarios y conversatorios

Ministra Titular Sra. Marcela Godoy Flores:
<ul style="list-style-type: none"> ● Marzo-2024: Participa como asistente en el Conversatorio “30 años de la Ley N° 19.300”, organizado por el Ministerio del Medio Ambiente. ● Abril-2024: Participa como asistente en el Conversatorio “Ética judicial, logros y desafíos”, organizado por la Corte Suprema. ● Mayo-2024: Participa como asistente en el Seminario “El papel del sistema judicial para garantizar la seguridad de la voz crítica”, organizado por la Unesco y la Corte Suprema. ● Agosto-2024: Participa como asistente en el Seminario de lanzamiento de la iniciativa “Jueces para Chile: independencia judicial y resguardo de las garantías de las personas. Desafíos actuales”, organizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile. ● Octubre-2024: Participa como asistente al Seminario “Inteligencia artificial y medio ambiente: visiones a partir de la ciencia y el derecho”, organizado por el Primer Tribunal Ambiental.

Ministro Titular Sr. Cristián Delpiano Lira:

- Marzo-2024: Participa como asistente en el Conversatorio “30 años de la Ley N° 19.300”, organizado por el Ministerio del Medio Ambiente.
- Abril-2024: Participa como asistente en el Conversatorio “Ética judicial, logros y desafíos”, organizado por la Corte Suprema.
- Abril-2024: Participa como expositor en el Seminario “Normativa sobre Cambio Climático: Implicancias para la Industria Minera”, organizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antofagasta.
- Agosto-2024: Participa como expositor en el Seminario “Agua y Minería: ¿Cómo avanzamos?”, organizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Octubre-2024: Participa como asistente en el Seminario “Derecho del Patrimonio Cultural”, organizado por el Consejo de Defensa del Estado y el Ministerio de las Culturas, de las Artes y del Patrimonio.

Ministro Suplente en Ciencias Sr. Cristián López Montecinos.

- Marzo-2024: Participa como asistente en el Conversatorio “30 años de la Ley N° 19.300”, organizado por el Ministerio del Medio Ambiente.
- Abril-2024: Participa como asistente en el Conversatorio “Ética judicial, logros y desafíos”, organizado por la Corte Suprema.

b) Posicionamiento internacional

- En enero de 2024 la Secretaría General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIEJ) aprobó la participación del Segundo Tribunal Ambiental en la iniciativa “Aula Iberoamericana”, instancia de formación judicial que mediante la cooperación, concertación y apoyo recíproco entre las Escuelas Judiciales y Centros Públicos de Capacitación Judicial de Iberoamérica, brinda capacitación a las judicaturas nacionales que integran el RIEJ, mediante la oferta de cursos y programas de calendarización anual; lo que permitió que, durante el presente año, seis profesionales pudieran asistir, de manera presencial o remota, a diversos talleres o jornadas de formación en materia de derecho ambiental, derecho administrativo, derecho procesal, liderazgo y gobierno judicial.
- Durante el presente año, el Segundo Tribunal Ambiental ha estado preparando la realización del VI Foro Internacional de Justicia Ambiental: “Desafíos de la justicia ambiental en la protección de la biodiversidad”, evento que tendrá lugar los días 18 y 19 de noviembre de 2024. Esta iniciativa fue creada en 2014 por nuestra magistratura, con el objetivo de establecer un espacio bienal de intercambio de ideas y experiencias sobre justicia ambiental, desde una mirada tanto jurídica como científica, posicionándose hoy en día como el evento más importante de Chile en la materia y uno de los más relevantes de Latinoamérica.

c) Patrocinios y participación en proyectos

- **XXVI Jornadas de Derecho y Gestión de Aguas PUC.** El Tribunal entregó su patrocinio para la realización de las XXVI Jornadas de Derecho y Gestión de Aguas "Colaboración y articulación

para la seguridad hídrica”, organizadas por el Centro de Derecho y Gestión de Aguas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (CDGA). El evento se llevó a cabo los días 7 y 8 de agosto, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

- **Primer Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo Sancionador.** El Tribunal entregó su patrocinio para la realización del Primer Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo Sancionador, organizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad de Los Andes, la Universidad de Piura y la Universidad Externado de Colombia. El evento tuvo lugar el pasado 10 y 11 de octubre, en las Facultades de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de Los Andes.

d) Convenios de colaboración

- **Convenio de colaboración con la Universidad Alberto Hurtado.** En el mes de abril del presente año, el tribunal celebró un convenio de colaboración con la Universidad Alberto Hurtado, con el objetivo de desarrollar iniciativas de vinculación, tales como realización de seminarios, conferencias, conversatorios o coloquios; el desarrollo de proyectos de investigación vinculados a las materias de competencia del tribunal; y, la realización de pasantías y prácticas profesionales para estudiantes de cuarto y quinto año o personas egresadas de las carreras de Derecho, Administración Pública, Trabajo Social, Geografía, Antropología, Arqueología, Periodismo y, Gestión de la Información y Bibliotecología.
- **Convenio de colaboración con el Centro de Derecho y Gestión de Aguas UC.** Con el objeto de contribuir en la investigación multidisciplinaria, en mayo de 2024 el tribunal suscribió un convenio de colaboración con el Centro de Derecho y Gestión de Aguas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El acuerdo busca potenciar la implementación y desarrollo de un marco de cooperación y colaboración mutua tendiente a la realización de actividades orientadas a la promoción, difusión, estudio e intercambio de experiencias y conocimientos en materia de derecho y gestión de aguas. En esta primera etapa y de manera específica el convenio permitirá la colaboración del tribunal en el proyecto Fondecyt Regular Interdisciplinario: “Conflictividad hídrica: causas, complejidades y mecanismos para su prevención y resolución”.

e) Actividades interinstitucionales

- **Ceremonia de cuenta pública 2023.** El 15 de marzo de 2024 tuvo lugar la ceremonia de Cuenta Pública 2023, la cual por primera vez se llevó a cabo en la ciudad de Valparaíso. En su discurso de Cuenta, la Ministra Presidenta Sra. Marcela Godoy Flores, expresó que, en materia jurisdiccional, *“si consideramos la cantidad de sentencias dictadas y el número de conciliaciones alcanzadas, nuestro tribunal aumentó en un 11,76% la resolución de conflictos jurisdiccionales respecto del año precedente, obteniendo un alza de un 6,25% en la dictación de sentencias y pasando de 2 a 4 el número de conciliaciones celebradas. Todo ello, pese a no contar con la conformación completa de ministros titulares y suplentes, en los términos que prevé la Ley N°20.600”*. Por su parte, en materia de gestión institucional, el secretario abogado Sr. Leonel Salinas, hizo referencia al proceso de planificación estratégica del Tribunal, el cual *“ha sido clave para trazar metas claras y brindar coherencia a nuestras*

acciones, lo que en conjunto con el control de gestión, ha permitido impulsar nuestro desarrollo institucional”.

Una vez finalizada la Cuenta Pública 2023, se llevó a cabo el conversatorio “Aportes del Segundo Tribunal en la resolución de conflictos ambientales acontecidos en la Región de Valparaíso”, en el cual participaron el abogado y ex contralor general de la República, Jorge Bermúdez Soto y la bióloga marina e investigadora Paula Celis Plá.

- **Ceremonial y Protocolo:** Durante el periodo objeto de este informe, la Ministra Presidenta del Segundo Tribunal Ambiental ha sostenido encuentros protocolares con el presidente de la Excm. Corte Suprema, Sr. Ricardo Blanco Herrera; la directora del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Sra. Patricia Ibáñez Crino; y, la ministra de Medio Ambiente, Sra. María Rojas Corradi. Además, ha asistido a la ceremonia de investidura de la ministra del Tribunal Constitucional Daniela Marzi Muñoz como presidenta de dicha magistratura y a las ceremonias de cuenta pública del Primer y Tercer Tribunal Ambiental, respectivamente.

f) Publicaciones

- El pasado mes de marzo se publicó el Anuario 2023 del Segundo Tribunal Ambiental, en el cual se compilan las sentencias dictadas durante el dicho año calendario y se entrega una detallada cuenta de su gestión. Con una finalidad de propiciar la consulta y el acceso masivo a esta publicación, el Anuario es elaborado digitalmente y distribuido a autoridades públicas y privadas, organizaciones civiles, académicos, profesionales y medios de comunicación, todos relacionados con el medio ambiente y el derecho. Además, puede ser consultado en línea desde la página web del Tribunal.

VII. OBSERVACIONES

En general, el Segundo Tribunal Ambiental muestra un buen funcionamiento, ha cumplido con su planificación estratégica destacándose los avances en la gestión de causas, en la tramitación de sus procesos en formato electrónico, en la incorporación de mejoras tecnológicas, en el acceso a la justicia ambiental; y, el desarrollo de una política de comunicaciones inclusiva.

- **Clima laboral:** Uno de sus principales logros y que esta Visitadora resalta, es el trabajo mancomunado del tribunal para mejorar el clima laboral, ambiente que se pudo constatar al conversar en forma separada con los funcionarios del tribunal, quienes manifestaron que los problemas de clima laboral del pasado se habían superado a través del trabajo conjunto de los distintos equipos y de la jefatura. Es relevante mencionar que el tribunal definió un plan anual de calidad de clima laboral en torno a 4 ejes estratégicos que buscan fortalecer el compromiso del equipo, mejorar el bienestar y consolidar un entorno laboral saludable y colaborativo, ejecutando diversas actividades en función de cada una de las líneas de acción definidas.

El tribunal, está avanzando en la actualización completa del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. Además, se realiza una remodelación en sus instalaciones desde el 18 de octubre pasado, la que se espera concluya el 15 de enero de 2025, a fin de contar con una segunda sala de reuniones, un mayor número de oficinas y mejorar los espacios comunes.

- **Gestión de causas:** En cuanto a la tramitación de causas, el tribunal realizó un estudio para mejorar los tiempos de respuesta adoptando medidas concretas para trabajar en forma más eficiente los proyectos de sentencia y el cumplimiento de los plazos de tramitación. Por acuerdo de sesión ordinaria de 6 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo de licitar la gestión de un software propio para la tramitación electrónica de causas.

En cuanto al stock de causas, se aprecia una disminución en relación a lo observado por la señora Ravanales en su visita anterior, registrando -al 29 de noviembre del año en curso- un total de 58 causas pendientes, versus las 105 del informe anterior, también se aumentó el número de fallos. Actualmente existen 22 en acuerdo, 5 en estudio, 22 en relación, 2 pendientes de fijar audiencia, y no existen procesos con audiencia realizada y pendiente de adoptar acuerdo. Ninguna de estas causas pendientes tiene Rol anterior al año 2022, tratándose de reclamaciones.

Distinta es la situación de las causas sobre Indemnización por daño ambiental en que las más antiguas datan del año 2016, una con alegatos finales agendados y por ende, pendiente de adoptar acuerdo; otras dos con audiencia de conciliación y una del año 2019 en acuerdo desde el 9 de julio de 2024 y con fecha de entrega de proyecto de fallo para el 9 de enero de 2025.

VIII. SUGERENCIAS AL TRIBUNAL PLENO

Nombramiento de ministros: Una materia de permanente preocupación para el tribunal es la necesidad imperiosa de mejorar y agilizar el sistema de nombramiento de sus integrantes. El actual diseño legislativo, establecido en la Ley N° 20.600, dispone un riguroso proceso en el que participa el Consejo de Alta Dirección Pública, la Corte Suprema, el Senado y la Presidencia de la República, lo que en la práctica ha generado una excesiva demora en los nombramientos, situación que repercute en el quehacer de esa magistratura especial y afecta también el trabajo de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Actualmente, el Segundo Tribunal Ambiental está integrado solo por tres de los cinco integrantes que contempla su ley orgánica. Esto impacta en que, en caso de ausencia de alguna persona integrante en funciones, sea necesario acudir a la integración de ministras o ministros de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago o al ministro suplente en Ciencias del Tercer Tribunal Ambiental, lo que sin duda afecta y mantiene al límite las capacidades de la Institución.

A la fecha, se encuentran vacantes los cargos de ministro o ministra titular licenciado/a en ciencias y de ministra o ministro suplente abogado/, y si bien en ambos casos la Corte Suprema ya formó las respectivas quinas el 1 de diciembre de 2023 y el 19 abril de 2024, las etapas siguientes del proceso se encuentran sin mayores avances, por lo que se solicita insistir ante las autoridades competentes para el nombramiento de los cargos vacantes.

A esta preocupación, se suma el hecho que el ministro titular abogado Sr. Cristián Delpiano Lira concluye su período en octubre de 2025, por lo que la tardanza evidenciada en los nombramientos podría llegar a afectar el normal funcionamiento del tribunal, por la falta de integración suficiente para constituirse.

Es todo cuanto puedo informar a V.S.

Jessica González Troncoso
Ministra

Al señor Presidente
Don Ricardo Blanco Herrera
Excma. Corte Suprema
Presente.